## CONFIANZA PÚBLICA, RESPONSABILIDAD SOCIAL Y EDUCACIÓN CONTABLE 1

Elkin H. Quirós Lizarazo

"Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos, sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir"

José Saramago

## Confianza y Responsabilidad: Valores estructurantes de la vida social

Toda sociedad humana se enfrenta a un problema básico, el de su propia supervivencia. Por eso requiere organizarse de modo tal que pueda resolver esta situación, procurando generar cierto grado de bienestar a sus miembros. El mundo es tan abiertamente complejo, en cualquier momento y lugar puede darse un hecho no sujeto al albedrío o al control humano, pero a pesar de ello cada sociedad debe prever los mecanismos para sobrevivir a pesar de las contingencias. Todo ello agrega al mundo cierto carácter de complejidad y "caos". Sin embargo, se requiere sobrevivir en cada "aquí y ahora". ¿Cómo eliminar o al menos atenuar esta incertidumbre vital? La Confianza puede entenderse como esa voluntad manifiesta entre los miembros de una comunidad para actuar de determinada manera, de modo que se preserve la armonía de esa comunidad. Cuando los miembros de una comunidad están vinculados entre sí, comprometidos en el bien común, se optimizan las posibilidades de supervivencia, por ello la confianza funciona como mecanismo "reductor" de la incertidumbre.

El problema de cómo organizarse para satisfacer necesidades y crear mecanismos de convivencia se ha resuelto básicamente de tres maneras, mediante la instalación de sociedades tradicionales, sociedades autoritarias y sociedades de mercado (Heilbroner, 1970, 12). En las comunidades tradicionales las prácticas sociales están conectadas entre sí, pues se tiene cierta cosmovisión de unidad del mundo, soportada en el mito, la religión u otro mecanismo de cohesión. El trabajo de cada individuo es una forma de vincularse con el otro y toma sentido en el seno de la comunidad. El trabajo generalmente se organiza en torno a la subsistencia y la satisfacción de necesidades de los miembros. Por lo tanto lo económico, siendo importante, entra a jugar un papel imbrincado con otras dimensiones políticas, sociales, religiosas, estéticas, etc. Es un aspecto más, vinculado a las creencias y ritos tribales. Los diversos artes y oficios se transmiten entre las generaciones como patrimonio de la colectividad, el trabajo es una forma de herencia, no una fuerza individual o egoísta. En este tipo de sociedades no hay una diferenciación muy clara entre lo público y lo privado, pues de hecho la base de toda la organización tiene un alto sentido colectivo y a la vez cada miembro se siente parte de algo más grande que cada uno independientemente tomado, la "moral" de su pueblo o grupo. Hay una relativa reciprocidad entre los miembros de la comunidad. La confianza está presente en la base de las diversas actuaciones. Lo privado y lo público son un todo casi indivisible.

En las sociedades autoritarias, en cambio, ya está presente la división entre distintas clases

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Elkin H. Quirós Lizarazo. Contador Público, egresado de la Universidad de Antioquia. Actualmente cursa estudios de Maestría en Ciencias de la Administración, Universidad Eafit. Docente Investigador adscrito a la Facultad de Contaduría Pública y Negocios Internacionales de la FUNLAM. El presente texto se propone como ponencia al <sup>4º</sup> Foro Nacional de Educación Contable de la Red de Facultades de Contaduría Pública, Redfacont. Manizales: Universidad de Manizales, 13, 14 y 15 de octubre de 2006.

o grupos. Es el imperio de una fuerza central, la de un conquistador o soberano que representa los intereses de ciertas clases o grupos lo que mantiene la cohesión. Esta "casta" ejerce un poder relevante en las diversas decisiones que se requieren para el mantenimiento de la comunidad. Lo público y lo privado aunque aún no está totalmente definido empieza a ser insinuado por la posición de dominio que ejercen esos intereses dominantes en la sociedad toda. Generalmente se entenderá aquí por "lo público" el conjunto de manifestaciones que defienden o proclaman el interés del agente dominante, invisibilizando otras expresiones. Las sociedades autoritarias no se caracterizan por una distribución equitativa del poder ni la construcción de una reflexión que se preocupe de los temas de todos los ciudadanos que conforman la comunidad.

Estos tipos de sociedad tuvieron entonces su propia forma de organización de los asuntos públicos, dando un determinado lugar a la confianza dentro de sus escalas de valores. Pero aparecerá una tercera forma de organización social. Se trata de las sociedades de mercado, construidas sobre el supuesto de que ya es la razón secular el criterio básico para construir comunidades. Se asume al sujeto como un ser racional, con capacidad de elegir lo más conveniente a sus necesidades. El mercado surge entonces como ese escenario en el que el conjunto de individuos de la sociedad intercambia permanentemente sus expectativas e intereses, creando con ello bienestar generalizado para todos los miembros del grupo social. Con esta concepción se corre un riesgo y es reducir lo público a la sumatoria de intereses individuales expresados en un mercado. "Lo Público es tanto la preocupación como la virtud de asumir y problematizar los asuntos y ámbitos comunes y compartidos que trasciende a los individuos y en la cual estos pueden participar en igualdad de condición" (Molina, 2003, 44).

Aunque este concepto era muy claro en la experiencia de Grecia y Occidente lo heredó, debe aclararse que en la modernidad esta idea sufre algunas transformaciones importantes. En las sociedades modernas esta noción de lo público está asociado a la consolidación del estado democrático liberal, caracterizado por una iniciativa de pensamiento burgués en la cual lo público se constituye como el escenario de discusión de los intereses de la clase burguesa, como "ámbito en el cual los burgueses, en calidad de propietarios y hombres, se reúnen en calidad de públicos raciocinantes sobre materias hasta ahora reservadas a otros cerrados círculos sociales, tales como la aristocracia, la monarquía o la Iglesia" (Molina, 2003, 46).

Con base en los anteriores elementos las cuestiones para revisar en el contexto del capitalismo actual son: ¿Cuál puede ser el lugar de la confianza en las sociedades de mercado? ¿Es posible restablecer en el contexto de las sociedades de mercados los procesos básicos de confianza y cohesión social? ¿Pueden las organizaciones económicas aportar significativamente a tal proceso?

El capitalismo contemporáneo lleva a su máximo desarrollo la noción de la libertad de iniciativa y empresa individual. En el imaginario acostumbrado la organización económica actúa como instrumento que permite maximizar la ganancia y mejorar las posibilidades de acumulación. Por ello una concepción reducida de la responsabilidad social tiende a ubicarla como una función específica del sector estatal u oficial, pues se considera que éste ha sido creado para tal fin, exonerando a otras formas de organización del compromiso con el bienestar colectivo. La lógica del capital supone que mientras cada individuo busque maximizar sus beneficios, se logrará la prosperidad general, razón por la cual los individuos no tienen un compromiso ético más allá del que se deriva de su propia actuación racional,

por ello se llegan a plantear asuntos como que "la responsabilidad de una empresa es generar rentabilidad".

Sin embargo puede colegirse que toda organización, independientemente de su origen institucional (Privado, Estatal o Civil) tiene un carácter social porque:

- Es creada y gestionada por seres humanos, con unos patrones de comportamiento y organización.
- Utiliza los recursos y emplea el trabajo de la sociedad.
- Los beneficiados o afectados por los bienes y servicios que se proveen son finalmente las personas, tanto en lo individual como en lo colectivo.
- Las actividades productivas y empresariales pueden generan impactos (positivos y negativos) que en últimas son percibidos por la comunidad que circunda a las entidades.
- Las diversas formas de organización existente surgen básicamente como medios de realización de finalidades humanas.

Los procesos de acumulación justifican las actuaciones desmesuradas o indiferentes de las organizaciones económicas hacia la sociedad, como una ética en la que la empresa no tiene más responsabilidades que la de acumular; ética de los negocios consistente en que si se cumple la función básica de acumulación, "yo no le debo nada al público" (Heilbroner, 1970, 223). Pero y ¿qué hay del enorme costo social que implica la protección de la ganancia y el lucro privado? "Nadie puede enriquecerse un poco más en una parte del planeta sin que esto vaya en detrimento de alguien en otro lugar, o al menos, de la naturaleza" (Aktouf, 1998, 565). Dicho de otro modo, en la distribución de la "gran torta" de los beneficios que genera el proceso global de producción no es posible que alguien tenga un pedazo más grande sin que se merme la porción de los demás. La defensa maximalista del beneficio privado implica la destrucción de los otros agentes sociales y del trabajo mismo, pues se hace bajo el supuesto del cero costo de los demás factores productivos.

En la sociedad moderna se pretende crear confianza pública, mediante la divulgación de un conjunto de informaciones que permitan poner en "conocimiento común" las actuaciones de los diferentes individuos u organizaciones sujetados al respectivo control de la comunidad. En el caso de las organizaciones económicas, la información de carácter financiero, social, ambiental y de otro orden puede servir como base para consolidar una cultura de control a la actividad empresarial. Por ejemplo, los llamados "balances sociales" si se construyen sobre unas bases apropiadas pueden ser instrumentos coherentes para expresar en diferentes formas descriptivas, narrativas y, tal vez, cuantitativas, las acciones como una determinada organización responde ante las expectativas de la sociedad, creando así confianza acerca de su gestión económica. En términos de "capital social" lo anterior genera una consecuencia importante y es que mientras un hecho pueda ser "representado" por algún medio, se facilita su divulgación pública y de este modo hay una contribución a la confianza que se crea en la colectividad, pues las instituciones rinden cuenta a los ciudadanos de sus actuaciones. Cabe aclarar que cuando se habla de "cuantificación y valoración", no necesariamente se alude a una representación monetaria (financiarista) del hecho informado, pues la complejidad de lo real puede llegar a ser tal que es pretencioso que todo pueda reducirse a la unidad predilecta del capital, el dinero; entendamos esa "cuantificación y valoración" como la forma como una comunidad le asigna importancia a un determinado fenómeno que es materia de gestión o decisión pública.

La discusión de la confianza debe trascender entonces un imaginario exclusivamente sicológico (visto como asunto "síquico" individual) para proponerlo en el escenario de las relaciones sociales como un medio por el cual una determinada comunidad logra construir reglas aceptables para el comportamiento apropiado de sus miembros. La condición del ser humano indica que es un "ser social" y por tanto requiere del otro, confía en el otro, para la construcción del imaginario propio. Los actos de confianza pueden considerarse, también, como "actos de fe" o acuerdos que los sujetos construyen entre sí, para decidir otorgarse mutuamente esa certidumbre en el otro y poder así, colectivamente, enfrentar la complejidad de un mundo en permanente transformación. Los procesos de confianza permiten así reducir la incertidumbre colectiva ante lo real.

Además debe considerarse que las organizaciones no son un "bien natural" que aparezca en forma espontánea. Surgen de la interacción de unos elementos naturales y otros artificiales, combinados por el ser humano. Corresponden a asociaciones de personas que por voluntad propia reúnen esfuerzos y comparten y minimizan riesgos, basándose en la presunción de lealtad hacia el otro, por la cual es posible tener la esperanza o certidumbre para tejer hilos comunes. Es decir, se fundan sobre la base de este capital preexistente, el "capital social", ligado a la idea de confianza. Es este valor preexistente el que puede garantizar el ejercicio responsable de la actividad económica, y es condición previa para ejercer una actividad socioeconómica. (Quirós y Bustamante, 2006, 32).

Tal vez nos parezca aún muy extraño o lejano el día en que los ciudadanos del mundo, la gente "de a pie", pueda ejercer presión sobre las actuaciones de las empresas, pero ya existen interesantes antecedentes que permiten, sino afirmar, sí por lo menos sospechar que se está formando gradualmente una ética del interés público, del control colectivo a las actuaciones del capital<sup>2</sup>. Sin embargo, la confianza es un valor bastante frágil. Son varios los factores que actualmente influyen en el deterioro de la confianza, tales como: la tendencia a la desregulación de la economía en todo el mundo (las empresas son ya más "libres" de actuar a su voluntad particular), laxitud en las prácticas de control y auditoría, flexibilidad en la regulación contable, desvanecimiento de la responsabilidad y relativización de la independencia profesional (Franco, 2002, 101).

En el caso de la Contaduría, ello ha llevado a prácticas de registro y revelación de información que privilegian los datos coherentes con la idea de que es el intercambio el que le da valor a las cosas, y por lo tanto si el negociante es lo suficientemente hábil para extraer el mayor precio posible de sus demandantes, entonces la contabilidad debe hacer una revelación justa, preocuparse por su ganancia. Las prácticas contables que datan desde el origen del capitalismo y que aún están vigentes, han tenido una preocupación fundamental por la medición de la ganancia y sus efectos en la propiedad (patrimonio) de los asociados de la empresa (paradigma del beneficio). Los contables, ingenuamente, aplicamos con docilidad estas técnicas con la tranquilidad de estar prestando un importante servicio a la función empresarial, o incluso, en casos aún más graves de ignorancia, pensando que nuestra labor es eminentemente "técnica" y por lo tanto se aleja de preocupaciones políticas y sociales, "un balance en cuadre, es un balance en cuadre, punto". Pero si se asume una visión de Contabilidad como "saber estratégico", que bien puede utilizarse para concentrar el

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> En el año 2005 una coalición de organizaciones civiles internacionales creó el "Premio Ojo del Público" para denunciar a grupos corporativos que se "destacan" por su irresponsabilidad en materia social y ambiental. Este singular reconocimiento surge en el marco de manifestaciones civiles que han puesto en tela de juicio la representatividad del Foro Económico Mundial que se celebra en Davos, como espacio representativo de los intereses de la humanidad, en el cual se privilegian disposiciones que se considera sirven para beneficiar las posiciones de mercado de tales corporaciones transnacionales. Para más detalles ver: CAPDEVILA, Gustavo. Foro económico mundial: Empresas premiadas por irresponsables [online]. Disponible en Inter Press Service, http://www.ipsnoticias.net/interna.asp?idnews=32712. Fecha de acceso: 15-dic-05.

poder de decisión en uno o unos pocos grupos de interés, o bien puede orientarse a soportar una cultura de la autonomía moral, la responsabilidad y la rendición de cuentas, estamos planteando la posibilidad de convertir la información contable en un instrumento constructor de confianza que pueda aportar datos relevantes para el comportamiento de los diversos agentes sociales, disminuyendo el riesgo y la incertidumbre que se deriva de su participación en la vida económica de una nación.

Como están las cosas, se hace necesaria un mayor participación de la sociedad en los procesos de control a la actividad económica, con el fin de evaluar permanentemente si los procesos económicos sí están respondiendo a las necesidades básicas de desarrollo de los grupos humanos que conforman una determinada nación, se requiere fundar una ética en la que los diversos agentes, grupos de interés, puedan efectivamente participar de la vida económica de las naciones, con su intervención en los procesos de planificación de la actividad económica y social. Los mecanismos formales están creados, pero lo realmente complejo, la creación de una conciencia planetaria comprometida con la Vida, siendo el paso más obvio sigue siendo tal vez el más complejo. "La confianza social y la responsabilidad social son dos variable estrechamente ligadas que conducen a elevar el nivel de participación pública y social de los individuos. Será la confianza pública y su posicionamiento la que va a permitir cada vez más de mejor manera, que las organizaciones e instituciones, públicas y privadas, se comprometan en una real apuesta a la reconstrucción de tejido social" (Moreno Parra y otros, 2003, 173).

Para hacer esto posible se requiere un cambio sustancial en los procesos de participación de los diversos interesados y afectados en los procesos económicos. Se requiere invertir el eje de la lógica contractual sobre la que está parado el actual Estado de Derecho, para pasar del establecimiento formal de derechos a la definición concreta de responsabilidades para materializarlos. Sólo de esta manera es posible garantizar el acatamiento de las reglas de juego y la satisfacción progresiva de las necesidades derivadas de la vida en sociedad <sup>3</sup>.

Asistimos hoy a un tipo de sociedad que se ha especializado en la formulación de declaraciones de derechos: derechos humanos, derechos de los pueblos, derechos de los niños, derechos de la mujer, derecho a un ambiente sano... derechos, derechos v más derechos. Proliferan así las declaraciones sin que sea posible identificar sobre quién recae la responsabilidad directa de su materialización. Las instituciones cada vez pierden mayor reconocimiento por su falta de legitimidad social; el Estado mismo se muestra inoperante frente a la gran demanda por las necesidades básicas insatisfechas de la población: la empresa oculta su responsabilidad social (que es un precepto constitucional) tras el velo de la persona jurídica, en tanto se cree que la organización es una figura en abstracto y que el ordenamiento jurídico inhibe y determina su comportamiento en aras de mantener una supuesta "ética del negocio" en la medida en que se cumpla con las disposiciones legales, y especialmente tributarias, abandonando por completo la reflexión sobre el sentido y significación social del desarrollo de la actividad económico – productiva. Es posible que el Estado de Derecho haya considerado un conjunto de normas orientadas a "enderezar" la iniciativa y acción empresarial, como reglas de juego que se deben respetar a la hora de llevar a cabo la empresa, atribuyéndole una función social. Pero esta pretensión ha dado pocos resultados, al menos por dos razones fundamentales:

<sup>3</sup> r

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Los apartes siguientes, hasta antes de las reflexiones finales, combinan algunos aspectos de material en proceso de publicación (Quirós y Bustamante, 2006) con ideas de esta ponencia.

- a) El Estado Social de Derecho es una mera declaración de intenciones pues, a la hora de emitir una determinada norma, no se tiene en cuenta el efecto positivo que debiera buscarse para las clases menos favorecidas de la población (como la trabajadora, por ejemplo); en cambio, la norma lleva implícita cierto juego de poder en cuanto agencia intereses de grupos económicos y favorece la acumulación. Prueba de ello es la reciente tendencia hacia la "flexibilización laboral", reformas tributarias, pensionales y demás, que atentan contra el derecho de las personas a gozar de un trabajo digno y bien remunerado.
- b) La institucionalidad se muestra débil a la hora de vigilar y controlar el cabal cumplimiento de toda la normatividad aplicable al desarrollo de determinada actividad económica, dada la imposibilidad de hacer presencia en todas y cada una de las unidades económicas. Las entidades de inspección, vigilancia y control asumen un papel más de orden "legislativo normativo" y las empresas excusan su incumplimiento en el mar de normas que deben ser observadas y en su desconocimiento. Adicionalmente, los recursos obtenidos por el fisco no se ven reflejados en inversión social y mejoramiento de la infraestructura, lo cual ha conllevado a un "círculo vicioso" que justifica la evasión y la elusión y da cuenta de la doble moral de la iniciativa privada.

Así pues, muchos reclaman el reconocimiento de sus derechos pero pocos están dispuestos a asumir responsabilidades frente a la creciente problemática social. Cortina invita a un cambio de mentalidad en términos de esta dicotomía, describiendo un nuevo escenario de configuración entre derechos y responsabilidades así (Cortina, 2002, 116):

El siglo XXI debe complementar las declaraciones de derechos con la clara asignación de responsabilidades concretas para que se satisfagan los derechos y se alcance el nivel de una sociedad justa. Si no se especifica quién o quiénes son responsables, las declaraciones pueden quedar como proclamas de buenas intenciones, y no es tiempo de declaraciones, sino de actuaciones... ... Determinar claramente las responsabilidades es esencial para no diluirlas en el juego de la globalidad.

Parece claro que este nuevo escenario que se propone no es una tarea fácil de construir. Nuestra sociedad formal ha configurado un tipo de mentalidad perversa que considera al mercado como protagonista del desarrollo social, cuando es claro que los intereses que orientan su accionar están permeados por la lógica del poder y de la acumulación, en un tipo de sociedad que ha tergiversado su idea de bienestar y progreso (desde una consideración humanista — satisfacción de necesidades básicas) por la presencia de necesidades artificiales que invitan al consumo masivo de cosas (y de seres humanos). Está claro que el capital no es el llamado hoy a hacer estos cambios. Es esa entidad aún abstracta para nosotros, la "sociedad" la convocada a generar los procesos de organización necesarios para fundar una visión distinta de la actividad económica, haciéndose visible en la cotidianidad de lo local y lo regional, para participar en la vida pública. Le corresponde a los diversos actores sociales participar de este debate. ¿Qué podemos hacer como Universidad para aportar a tal fin?

## Reflexiones finales: Responsabilidad Social y Educación Contable

En el ejercicio de la contaduría pública ha ocupado un lugar central la necesidad de hacer seguimiento y control a las operaciones económicas que celebran las empresas. Esto se ha intentado resolver mediante prácticas represivas y lamentativas de control. La llamada auditoría financiera es un proceso de búsqueda de fraudes y detección de culpables, la cual

se ejecuta posterior a la realización de los hechos que se pretende controlar. Hay tendencias disciplinares de la contabilidad que controvierten esta forma de control, pues lo que hace es fomentar la desconfianza y las actitudes fraudulentas al interior de las empresas. Si se buscan culpables, los sujetos van a protegerse de cualquier modo, esgrimiendo las armas posibles, incluso las más corruptas. Esta observación ha sido permanentemente ignorada por el sector empresarial en general y por los mismos contadores públicos, partes que se sienten muy "seguras" con ese modelo de control punitivo. No es gratuito que este modelo de control sea defendido en los centros de poder y luego transferidos por las grandes multinacionales de auditoría. Los grandes escándalos financieros de megaempresas internacionales y firmas nacionales ha puesto en entredicho la aplicación de esas prácticas de contabilidad y control.

Por el contrario otras visiones de la contabilidad y el control pretenden poner en el centro de la teoría del control el ejercicio de la responsabilidad social de la empresa, sus administradores y controladores a fin de que den cuenta, ante la comunidad del uso y manejo de su riqueza colectiva. Esta propuesta genera resistencia entre los grupos económicos dominantes pues se le ve como una amenaza al derecho "moderno" al libre ejercicio de la propiedad y la actividad económica. Se habla de responsabilidad y ética empresarial. ¿Dónde está la consecuencia con esta idea? ¿La función de las empresas es la acumulación indefinida de riqueza o su creación y distribución social? La respuesta dominante hasta ahora ha sido lo primero: no asumen su responsabilidad social, se limitan a la responsabilidad con los propietarios. El heterocontrol y el autocontrol como opción ética implica re-estructurar las prácticas sociales.

No es posible exigirle a los sujetos que sean responsables por las acciones que no han tenido la oportunidad de construir racionalmente. Existiendo ya un "gran fin", plenamente instrumentalizado, siendo el modo de vida capitalista un "orden natural" existente, se trata de resignar la existencia a cumplir ese fin. No es posible construir un sentimiento de responsabilidad, de consecuencia con los propios actos y la existencia, cuando la vida misma se entrega a ese orden predestinado. En los estados modernos los individuos renuncian a su propia autonomía y la entregan a un soberano para que administre la vida pública. Si los sujetos no se valen del entendimiento propio, si son heterónomos, no pueden hacerse responsables de sus actos. Y a pesar de todas las periodizaciones y análisis "pos" la modernidad, tardía o precoz, de nuestras naciones latinoamericanas hace una promesa con la cual no es consecuente: promete progreso y evolución social, pero este se hace a costa de la represión y control de las prácticas individuales y colectivas. ¿Puede el Ser Humano ser feliz si renuncia a su materialidad, a sus sueños, a sus aspiraciones vitales; si debe incondicionalmente a la maquinalidad productiva que le mengua fuerzas e imaginarios? ¿Si no se tiene la posibilidad de comprometerse con un proyecto de vida propio, habrá condiciones para ejercer una condición ética de la existencia?

En este tipo de sociedad no tiene cabida el ejercicio de la responsabilidad. La distorsión del proyecto moderno ha sido ocultar esa dinámica dialéctica que mueve a los sujetos y a los pueblos, vendiendo una "felicidad" atada a una máquina, a cambio de evitar la angustia de ocuparse de sí mismos. Una felicidad posible tal vez para otros, para Europa o el "american way", pero no para los latinoamericanos, supuestos subdesarrollados en la distribución de las capacidades hechas por el orden natural del capitalismo contemporáneo y que por tanto supuestamente incapaces de construir un propio camino. El interés de dominio técnico y control ejercido hacia nuestras prácticas sociales, incluidas las profesiones, incluida la Contaduría Pública, nos ha puesto en posición de operadores de medios, desterrando la

reflexión de nuestras prácticas, de nuestras necesidades de nuestros objetivos sociales, que no tienen que ser los mismos de ninguno de los dos lados del atlántico norte. Forjar una conciencia *de sí*, del valor propio, es prioritario. Solo a partir de ello se puede reconstruir una conciencia *para sí*, del valor del ser social y colectivo. Mientras no se dé ese giro el ejercicio de nuestras profesiones seguirá siendo un acto de interés técnico dirigido desde los centros hegemónicos. En la búsqueda de esa felicidad basada en el infinito consumo de cosas, hemos descartado el valor de nuestra finitud. Es nuestro momento histórico lo que nos hace humanos, a pesar de las circunstancias que nos estremezcan. Es la conciencia de la propia terrenalidad lo que puede hacernos responsables de nuestros actos.

En alguna polémica entrevista plantea Mockus, "el que ama mucho su vida, cuidará más la de los otros" (Mockus, 2002). Si podemos formar una "ética del cuidado de uno mismo" es posible construir una sociedad donde tenga más valor la Vida. El que cuida de sí hasta el punto de conocer sus propios deberes es capaz de mantener relaciones debidas con los demás (Foucault, 1984).

Se trata de empezar a reestablecer valores simples, sencillos y por eso tan invisibles: la confianza, la responsabilidad, el amor por el cultivo de la persona propia, la responsabilidad compartida por nuestro destino colectivo. Hay que empoderar a los sujetos para que antes de "tomarse el cielo por asalto" tengan la capacidad, primero, de adueñarse de sí mismos. Al respecto nos dan un consejo: "Uno aprende en pedagogía que si uno considera a los estudiantes responsables, se vuelven más rápidamente responsables o consolidan la responsabilidad que tienen. Si los considera irresponsables, les ayuda a seguir dependiendo de la presión externa. A mí me ayudó mucho eso que uno puede llamar la ilusión pedagógica: uno siempre cree que el estudiante puede aprender, si no, no enseñaría" (Mockus, op. cit).

Cuando un programa de formación en Contaduría Pública propone las humanidades como marco de reflexión de su actividad pedagógica, debiera hacerlo de modo que permita comprender los principales imaginarios de mundo, hombre y sociedad que han existido y los vincule con el mundo en que opera lo contable. De modo que se pueda intervenir lo social desde diferentes miradas que se han construido milenariamente y no resignarnos a replicar cierto tipo de pensamiento que no es representativo de la complejidad humana. Hay que debatir, con los argumentos, aquella visión de que la historia se detuvo en la concepción neoliberal de mundo.

La educación tiene una misión importante en ese proceso y es empezar a reconstruir la reflexión acerca de la vida social, reconstruir la esperanza en la capacidad del ser humano para soñar y construir su realidad, no resignarse a aceptar un orden ya hecho. Al contador público también le atañen estas cuestiones, razón por la cual la Contaduría Pública debería no deben renunciar en sus procesos de formación a la reflexión humanística, siempre vigente.

## **FUENTES**

Aktouf, Omar (1998). La Administración: entre la tradición y la renovación. 3ª ed. Cali. Universidad del Valle. 750p.

- Cortina, Adela (2002). Educación en valores y responsabilidad cívica. Bogotá. El Búho.
- Foucault, Michel (1984). La ética del cuidado de uno mismo como práctica de la libertad. Entrevista realizada por BECKER, GOMEZ-MULLER Y FORNET- BETANCOURT. Documento de trabajo. Sin más datos.
- Franco Ruiz, Rafael (2002). Réquiem por la confianza pública: escándalos empresariales, negocios y contaduría. Pereira. Investigar Editores. 228p.
- Heilbroner, Robert (1970). Vida y doctrina de los Grandes economistas. 2ª ed. Madrid. Aguilar. 355 p.
- López Upegui, Raúl. Racionalidad, técnica y humanismo. En: Revista Universidad Pontificia Bolivariana. Vol. 47, no. 144. p. 17-32
- Luhmann, Niklas (1996). Confianza. Barcelona. Anthropos. 1996. 179p.
- Mockus, Antanas. En pedagogía, ojo por ojo no existe. En: El Colombiano. Edición del 31 de marzo de 2002. Pag 10A.
- Molina, Jesús (2003). La pregunta por lo público. En: Rescate de lo público: poder financiero y derechos sociales. Giraldo, Cesar (comp.) Bogotá. Centro de Estudios Escuela para el Desarrollo. 384 p.
- Moreno Parra, Mario y otros (2003). La confianza: un valor para crecer. Manizales. Universidad de Manizales. Facultad de Contaduría Pública. 180p.
- Quirós Lizarazo, Elkin H. y Bustamante Garcia, Hernán C. (2006) Responsabilidad social, organizaciones y contabilidad. Medellín. Fundación Universitaria Luis Amigó. 128p. Mimeo. Material en proceso de publicación.
- Schvarstein, Leonardo (2003). La inteligencia social de las organizaciones. Buenos Aires. Paidós.